

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 13 de Septiembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. CP-SECOPE-EST-ED-053-21; consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE ASILO GERIÁTRICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SÚCHIL, MUNICIPIO DE SÚCHIL, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la posturas aceptadas quedan como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1. ENRIQUE CABELLO AMAYA	\$ 4'087,571.68
2. CONSTRUCTORA GUIMOL, S.A DE C.V.	\$ 5'380,163.88

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, Director de Edificación da lectura al siguiente Fallo:

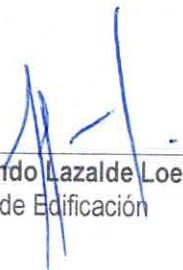
La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por el C: **ENRIQUE CABELLO AMAYA**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 4'087,571.68 (cuatro millones ochenta y siete mil quinientos setenta y un pesos 68/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 14 de septiembre del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**



---

C. Ing. Armando Lazalde Loera  
Director de Edificación



---

C. Lic. Crystal García Enríquez  
Representante de la Dirección Jurídica

**PARTICIPANTES:**

1. CONSTRUCTORA GUIMOL, S.A DE C.V.  
C. OSCAR EFRAIN MONARREZ LANDA

2. ENRIQUE CABELLO AMAYA  
C. KARLA MICHELLE NEVEREZ



---



---